



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00152338-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado interno para cubrir un cargo-categoría 1 (3661/1) del agrupamiento administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo del personal nodocente de Universidades Nacionales aprobado por Decreto 366/2006 y que fuera convocado por Resolución Decanal Nro. 606/2019 de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el concurso tramitado por Res.Decanal N°2387/2019 si deja sin efecto el orden de mérito y se declara la nulidad del concurso (art.2);

El Recurso Jerárquico intentado por el Arq. César N. YANOVER, legajo 30252, y por la Cra. Silvia C.BARYUK, legajo 28203, en contra de lo dispuesto por la RD 2387/2019 de la Facultad de Ciencias Químicas, que obra en orden 5 (fs. 776);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68134-E-UNC-DGAJ#SG , cuyos términos este H. Cuerpo comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por el Arq. César N. YANOVER, legajo 30252, y por la Cra. Silvia C.BARYUK, legajo 28203, en contra de lo dispuesto por la RD 2387/2019 de la Facultad de Ciencias Químicas, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen Nro. DDAJ-2021-68134-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente y cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl